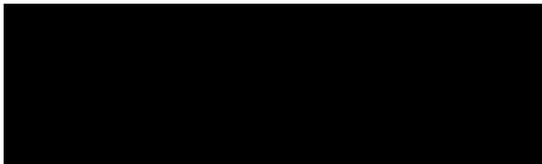


CSN/C/DSN/COF/21/22
Nº EXP.: COF/SOLIC/2020/170
COF/SOLIC/2021/177

IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A.U.
C/ Tomás Redondo, 1- B3P1C035
28033-MADRID

A la Atn.:



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8942
Fecha: 13/12/2021 10:03

ASUNTO: SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) Y AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO (RF) PC-01-20 REV.1 Y DE CAMBIO AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) PC-02-21 REV.0 DE CN COFRENTES

Muy Sr. Mío:

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 1 de diciembre de 2021, ha acordado informar favorablemente las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio al PEI y al RF PC-01-20 rev.1 y de cambio al PEI PC-02-21 rev.0 de CN Cofrentes.

Durante el proceso de evaluación correspondiente, se han identificado dos acciones a realizar por su parte, que se incluyen en el anexo a este escrito.

Atentamente,

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Firmado por LENTIJO LENTIJO JUAN CARLOS - ***5256** el día 10/12/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Juan Carlos Lentijo Lentijo

C.c.: SCN, SEP, PLEM, CINU, JPCOF

CSN/C/DSN/COF/21/22
Nº EXP.: COF/SOLIC/2020/170
COF/SOLIC/2021/177

ANEXO

1. Modificar, en la próxima revisión del PEI, las definiciones de *Centro Exterior de Emergencia*, *Centro de Soporte Exterior* y *Suceso iniciador del PEI*, de acuerdo con la IS-44.
2. Enviar al CSN la nueva revisión del procedimiento PEI-10.01 *Formación del personal y realización de simulacros* prevista, en un plazo máximo de tres meses a partir de la autorización de la solicitud de cambio al PEI PC-02-21, rev.0.